

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 46 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mykola Didenko, contra la empresa “Decoraciones y Reformas del Valle, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 361 de 2010

En Madrid, a 7 de julio de 2010.—Doña María Luisa Gil Meana, magistrado-juez del Juzgado de lo social, número 32 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, doña Mykola Didenko, que comparece asistido de la letrada, doña María Villanueva Alcaide, y de otra, como demandada, “Decoraciones y Reformas del Valle, Sociedad Limitada”, en nombre de Su Majestad el Rey, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que con estimación de la demanda presentadas por doña Mykola Didenko, contra “Decoraciones y Reformas del Valle, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a abonar 10.668,75 euros por los conceptos de la demanda, más 1.066,87 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Decoraciones y Reformas del Valle, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.112/10)